Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia

USHUAIA, 03 ABR. 2001

VISTO el regreso del señor Gobernador de la Provincia, Don Carlos MANFREDOTTI, el día 31 de Marzo del corriente año a la hora 18:00, a la ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde que el señor Vicegobernador C.P. Daniel Oscar GALLO reasuma sus funciones como Presidente natural de la Legislatura de la Provincia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 31 de Marzo del corriente año, a la hora 18:00, reasume sus funciones como Presidente natural de la Legislatura Provincial, el señor Vicegobernador C.P. Daniel Oscar GALLO.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 051/01